



Diputación Provincial de Toledo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2018 y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y artículo 77 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se hace el siguiente anuncio de licitación:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Diputación Provincial de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 04/2018.

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Redacción y ejecución de un proyecto de desarrollo del programa del abuso y mal uso de nuevas tecnologías en la provincia de Toledo.
- División por lotes y número: Si (3 lotes según se especifica en la letra A) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)
- Lugar de ejecución: En entidades locales de la provincia de Toledo, que se determine por el Área de Salud y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Toledo.
- Duración del contrato: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No.

4. Presupuesto.

- Precio neto del servicio: 45.372,00 euros.
- IVA: 4.537,20 euros.
- Total precio de licitación: 49.909,20 euros, desglosado por lotes, como sigue a continuación:

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	TOTAL
Importe neto (euros)	13.680,00	20.748,00	10.944,00	45.372,00
Importe del IVA (10%)	1.368,00	2.074,80	1.094,40	4.537,20
TOTAL	15.048,00	22.822,80	12.038,40	49.909,20

- Valor estimado del contrato: 45.372,00 euros.

5. Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido, del lote adjudicado. contrato.

6. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excm. Diputación Provincial – Servicio de Contratación y Patrimonio – Registro de Entrada Departamental.
- Domicilio: Plaza de la Merced, 4
- Localidad y código postal: 45002 - Toledo
- Teléfono: 925 24 82 30.
- Telefax: 925 25 94 07
- Correo electrónico: epita@diputoledo.es
- Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.diputoledo.es/global/51.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de licitación.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Clasificación: No se exige.
- Solvencia económica y financiera. Solvencia técnica y profesional: Se acreditará según se establece en la letra G) del cuadro de características del PCAP.



8. Criterios de adjudicación.

Se valorarán los siguientes criterios, todos ellos evaluables automáticamente, en los términos que se detallan en la letra L) del cuadro de características del PCAP:

- 1) Precio.- Máximo 60 puntos.
- 2) Aumento del número mínimo de personal por unidad formativa.- Máximo 20 puntos.
- 3) Entrega de resultados y evaluación en soporte informático por lote.- Máximo 10 puntos.
- 4) Utilización de métodos audiovisuales en la acción formativa.- Máximo 10 puntos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince (15) días naturales, en horas de nueve a catorce, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que el plazo así computado finalizase en día inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta la misma hora del primer día hábil siguiente.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico, télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

Transcurridos, no obstante, diez (10) días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: La que se relacionan en la cláusula 3.2 del PCAP.

A efectos de concurrir a la presente licitación, se incluirá en el sobre A únicamente una declaración conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, relativo a declaración responsable de capacidad para contratar.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6 de este anuncio "obtención de documentación e información".

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados a partir del siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Toledo – Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Plaza de la Merced, número 4.

c) Localidad: Toledo.

d) Lugar y fecha: La apertura de los sobres B "Referencias técnicas" y C "Proposición económica y otros criterios evaluables de forma automática" se llevará a cabo en actos públicos, que se celebrarán en la Sala de Juntas de esta Diputación, en día y hora que se publicarán en el perfil de contratante, con al menos, dos días hábiles de antelación a su celebración. Previamente y una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación calificará los documentos contenidos en los sobres A "Capacidad para contratar".

11. Otras informaciones. No procede.

12. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario, hasta un importe máximo de 150,00 euros.

13. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Toledo 2 de marzo de 2018.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.–V.º B.º El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.ºI.-1180